Dirt. del papel sello de oficio para el bienio
SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

Procurador de dha Ziu. S. en su nombre y en
parezca ante Dho S. Alcalde con este
sean Zaja Lpor Lo pedido Requisitoria
negativa Requerimto. Duramto. de la audiencia
declaración y Vista sea gan por parte de S. se
dena, y los autos Dhos a Instancia de la de
la Denda de Hacienda ago Informe
y probanza la presente con el Juzgado cuyo
testimo. pase y todo Recaudo fecho y
conducido lo Contrario Recaudo fuese le
pedido y otra persona exprese la causa
o razón de ella ago Autos y Sentencia
Interlocutoria definitiva consentida Vsa
bozable y pedida Contrario ago el Juzgado
siga las agelaz. y suplicaz. anes Condicio
dena, Zaja todo ello, con mayor diligencia ju
dizial y extrajudicial que combengan
y sean necesarias aun que con efecto consiga
la Suma Execution de dha deud. apuio
efecto Zpara que ago la misma diligencia
con Caso de agelaz. pida ante Su Mag en
el Consejo de Hacienda y otros tribunales
a Dcho efecto Caso fuere necesario Dan Dho
Lan asimismo Sus Mds y Alcalde Juez Con
las expresadas Calidades a D. Matheo Vivo Nuñez
Ausente de Requisitoria de la Corte de Madrid
y a todos Con facultad en Dho lo puedan sub
tituir en Pro de mi parte procuradora y otra
persona Revocando los Poderes sobstituciones y nombra
otros y con libre General adm. obligaz.
y Relevaz en Dho necesaria en forma